



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.831**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 18 de Mayo de 2012

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intellectual Nº 872823 TIRADA 250 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRENQUEO A PAGAR CUENTA Nº 1658 F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 2318
EDICIÓN DE 32 PÁGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Catco, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quicbra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES		Anual Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.	S 20.- S 30.- S 40.-
Separatas	S 20.-	S 30.- S 40.-
IV - FOTOCOPIAS		Simples Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simples Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M.Ed. C. y Tec. N° 1770 del 14/05/12 – Otorga permiso de uso gratuito de Vivienda de la Escuela N° 4646 – Dpto. Capital – Sra. Isabel del Valle Aguirre	3086
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1773 del 14/05/12 – Designa personal en cargo político – Sr. Alejandro Javier Medina	3086
M.S. N° 1775 del 14/05/12 – Designa personal temporario – Lic. en Antropología Julieta Ruth Rivera	3087
S.G.G. N° 1776 del 14/05/12 – Comisión Oficial – Ciudad de Fort Lauderdale – Florida – Estados Unidos de Norte América	3087
M.S. N° 1777 del 14/05/12 – Designa personal temporario – Srta. Sandra Mariana Acosta	3087
M.S. N° 1779 del 14/05/12 – Designa personal temporario – Dr. Ernesto Andrés Leonardi Díaz	3087
M.T. N° 1780 del 14/05/12 – Prorroga de designación temporaria – Sr. Marcelo Cayetano Brandan Guíñez	3087
M.S. N° 1781 del 14/05/12 – Designa personal temporario – Sr. Ricardo Miguel Rojas	3088
M.S. N° 1783 del 14/05/12 – Retiro Voluntario – Sarg. Ay. Julio Sergio Ferro – Servicios Penitenciario de la Pcia.	3088
M.T. N° 1786 del 14/05/12 – Prorroga de designación temporaria – Sr. Omar Moisés Dias Fabian	3088

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 99D del 14/05/12 – Dcto. N° 803/12 – Aclaratoria – Sr. Fernando Martín Navarro	3088
---	------

LICITACIONES NACIONALES

N° 100027579 - Ministerio de Educación de la Nación - U.C.E.P.E. Salta N° 10/12	3088
N° 100027578 - Ministerio de Educación de la Nación - U.C.E.P.E. Salta N° 09/12	3089

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100027883 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. N° 16/2012	3089
N° 100027882 – Universidad Nacional de Salta N° 003/12	3090
N° 100027880 – Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 84/12	3090
N° 100027863 - Universidad Nacional de Salta 002/12	3091

LICITACION PRIVADA

N° 100027827 - Dirección Nacional de Vialidad N° 1/12 - del 5° Distrito - Salta	3091
---	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100027884 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. – Expte. N° 1.496/12	3092
N° 100027877 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 59/12	3092
N° 100027869 – Dirección de Vialidad de Salta N° 40/2012	3092

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

N° 100027874 – Armando Tejerina – Dpto. La Caldera – Catastro N° 4068 – Expte. N° 0090034-53.406/12	3093
--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 100027860 - Instituto Provincial de Vivienda - Zapata Gaviota Walter Daniel D.N.I. N° 24.160.509 y Torres Esther D.N.I. N° 28.584.562	3093
---	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100027871 – Municipalidad de Salta – Bienes Muebles Bajo Custodia – Ordenanza N° 14.279	3093
---	------

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

N° 400001530 – Lucas Feliciano Herrera – Causa N° 19.293/11	3094
N° 400001529 – Héctor Rolando Márquez – (o Fernando Gutiérrez, o...) Causa N° 17.864/6	3094

EDICTOS DE MINA

N° 100027873 – Rinconcito II – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Rincón – Expte. N° 19.401	3095
N° 100027872 – Same III – Dpto. Los Andes, Lugar: Samenta – Expte. N° 20.025	3095

SUCESORIOS

N° 400001533 – Rueda Jacinto – Césped Vallejo Estela – Expte. N° 21.276/11	3095
N° 400001532 – Tapia de Cruz Esperanza, Cruz Cecilio – Expte. N° 280.999/09	3096
N° 400001531 – Díaz Sofía – Expte. N° 283.221/09	3096
N° 400001528 – Zerda Floro Martínez, María Margarita – Expte. N° 309.784/10	3096
N° 400001527 – Ceballos Enzo Enrique – Expte. N° 381.875/12	3096
N° 400001525 – Velázquez, Gustavo Alfredo - Expte. N° 385.135/12	3096
N° 400001524 - Mateo Francisco - Expte. N° 376.135/11	3097
N° 400001522 - Sarmiento Rafael Martín - Expte. N° 378.905/12	3097
N° 400001521 - Blanque, Juan Manuel - Franco Elena Clara - Expte. N° B-24.261/91	3097
N° 400001519 - Soto de Flores Mara Ester - Expte. N° 2-340.354/11	3097
N° 400001518 - Yobe Miguel Angel - Expte. N° 380.071/12	3097
N° 400001517 - Antequera José - Expte. N° 376.557/11	3097
N° 400001515 - Miculasek Agustín Alberto y Yessa de Miculasek Elena Hortencia - Expte. N° 95.118/04 (Expte. Acum. N° 365.732/11)	3098
N° 100027845 - Barreiro, Carmen Rosa - Expte. N° 367.236/11	3098
N° 100027836 - Alvarez, Carolina Soledad - Expte. N° 373.789/11	3098
N° 100027830 - Palacio, Antonio Alberto; Cortes, Josefa Sofia - Expte. N° 630.255/11	3098
N° 100027829 - Isasmendi, Estela Maria - Expte. N° 380.808/12	3098
N° 400001513 - Pastrana, Segundo - Expte. N° 382.137/12	3099
N° 400001512 - Balderrama, Dolores - Expte. N° 277.594/09	3099
N° 400001511 - Lo Giudice Román Leonardo - Expte. N° 369.261/11	3099

Pág.

N° 400001510 - García, Enrique José, Castellanos de García, Nilda - Expte. N° 320.145/10	3099
N° 100027824 - Moroder Sigfrido Maximiliano - Expte. N° 383.603/12	3099
N° 100027817 - Rios Ernesto - Expte. N° 116/12	3099
N° 100027816 - Condori Pedro Alberto - Expte. N° 141/12	3100
N° 100027814 - Ramos María Agustina - Expte. N° 386.236/12	3100
N° 100027812 - Rude Ana María del Carmen - Expte. N° 374.425/11	3100
N° 100027802 - Rasedo Aladino Oscar - Expte. N° 81.216/03	3100

REMATES JUDICIALES

N° 300000161 - "Compañía Argentina de Seguros Anta s/EXHORTO" (Remate Inmueble)	3100
N° 400001503 - Por Tomas García Bes - Juicio Expte. N° 362.937/11	3101
N° 100027815 - Por Rubén C.D. Cacharani - Expte. N° 185.267/07	3101

CITACION A JUICIO

N° 100027801 - Adalberto Aylan - Expte. N° 140.538/05	3102
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 400001523 - Recchiuto Juan Manuel - Expte. N° 387.711/12	3102
N° 400001516 - Si.Me.La. S.R.L. - Expte. N° 380.630.12	3102

EDICTOS JUDICIALES

N° 100027852 - Romero Silvana Celeste y otros s/Declaración de Abandono - Estado de Adoptabilidad - Expte. N° 6135/11 - Cita al Sr. Patricio Albornoz - Tartagal	3103
N° 100027803 - Sansone Enrique Daniel c/Gdesigngroup S.R.L. - Expte. N° 314.838/10	3103
N° 100027271 - Provincia de Salta c/Escalante, Walter Luis s/Cancelación de Partida - Expte. N° 359.279/11	3103

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100027881 - Servicios Agrícolas del Norte SRL	3104
N° 100027879 - Transporte El Inca S.R.L.	3105

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100027835 - NOROBRAS C.C. S.A.	3106
N° 100027758 - Horizontes S.A.	3106

AVISOS COMERCIALES

N° 400001534 - Implementos Industriales S.R.L. - Designación de Gerente	3107
N° 100027868 - Mercoganado Salta S.R.L.	3108

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

Nº 100027876 – Colegio Profesional de Psicopedagogía de la Prov. de Salta, para el día 26/05/12 3108

ASAMBLEAS

Nº 100027885 – Instituto Privado de Enseñanza Secundaria
 “Dr. Bernardo Frías”, para el día 23/07/12 3109

Nº 100027878 – Biblioteca Popular “Pablo Neruda”, para el día 09/06/12 3109

Nº 100027875 – Asociación Amigos del Museo de Bellas Artes de Salta, para el día 29/06/12 3109

Nº 100027870 – Centro de Jubilados y Pensionados Nueva
 Esperanza Gral. Mosconi, para el día 28/05/12 3110

RECAUDACION CASA CENTRAL

Nº 100027886 – Del día 17/05/12 3110

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

Nº 400001535 – Del día 17/05/12 3110

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología –
 Decreto Nº 1770 – 14/05/2012 – Expediente Nº 158-
 12.560/07

Artículo 1º - Otórgase Permiso de Uso Gratuito de la vivienda de la Escuela Nº 4.646 “Paula Albarracín” – Departamento Capital, a la Sra. Isabel del Valle Aguirre, D.N.I. Nº 18.309.236, para habitarla por los períodos 2.012 a 2.017, quedando bajo responsabilidad de la permissionaria la conservación, mantenimiento e higiene del inmueble.

Art. 2º - Dése intervención al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para su

anotación; y a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 3263/00.

URTUBEY – Dib Ashur - Parodi –
 Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos – Decreto Nº 1773 – 14/05/2012 – Expte. Nº 11-72.461/12

Artículo 1º - Designase al Sr. Alejandro Javier Medina, D.N.I. Nº 22.056.266, en cargo político Nivel 2, en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 03 de abril de 2012, con retención del cargo de Planta Permanente en la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos – Ejercicio 2012.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Seguridad – Decreto N° 1775 – 14/05/2012 – Expte. N° 341-13.243/12

Artículo 1° - Designase a la Licenciada en Antropología Julieta Ruth Rivera, D.N.I. N° 25.885.436, en carácter de Personal Temporario, en el Programa de Fortalecimiento Territorial dependiente de la Secretaría de Participación Ciudadana del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional – Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, se imputará a la partida correspondiente de la Secretaría de Participación Ciudadana – Ministerio de Seguridad – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Sylvester – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1776 – 14/05/2012 – Expediente N° 31-85.965/12

Artículo 1° - Autorízase el traslado de la aeronave sanitaria Learjet 45 XR – Matrícula LV-BXD, de propiedad del Estado Provincial, con destino a la ciudad de Fort Lauderdale – Florida – Estados Unidos de Norte América, a fin de realizar el mantenimiento de la misma, a partir del 18 de mayo y hasta el 21 de junio de 2012, al mando de la tripulación que seguidamente se conforma, debiéndoseles liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más gastos de pasajeros, traslado del avión, mantenimiento, movilidad y eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas:

Tripulación vuelo de ida:

- Comandante de Aeronave: Carlos Marton
- Piloto: Martín Gonzalo Toledo
- Copiloto: Gabriel Horacio Muñoz
- Inspector de Aeronave: Mario L. Garozo

Tripulación de regreso:

- Comandante de Aeronave: Carlos Marton
- Piloto: Horacio Gonzalo Tulián
- Copiloto: Gabriel Horacio Muñoz
- Inspector de Aeronave: Mario L. Garozo

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción I – Unidad de Organización 06 – Ejercicio 2012.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Seguridad – Decreto N° 1777 – 14/05/2012 – Expte. N° 341-13.247/12

Artículo 1° - Designase a la señorita Sandra Mariana Acosta, D.N.I. N° 22.099.832, en carácter de Personal Temporario, en el Programa de Fortalecimiento Territorial dependiente de la Secretaría de Participación Ciudadana del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo – Sub Grupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, se imputará a la partida correspondiente de la Secretaría de Participación Ciudadana – Ministerio de Seguridad – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Sylvester – Samson

Ministerio de Seguridad – Decreto N° 1779 – 14/05/2012 – Expte. N° 341-13.247/12

Artículo 1° - Designase al Dr. Ernesto Andrés Leonardi Díaz, D.N.I. N° 30.637.940, en carácter de Personal Temporario, en el Programa de Fortalecimiento Territorial dependiente de la Secretaría de Participación Ciudadana del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional – Sub Grupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, se imputará a la partida correspondiente de la Secretaría de Participación Ciudadana – Ministerio de Seguridad – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Sylvester – Samson

Ministerio de Trabajo – Decreto N° 1780 – 14/05/2012 – Expediente N° 233-9.717/11 Corresponde N° 03

Artículo 1° - Prorrógase la designación como personal de Planta Temporaria del Sr. Marcelo Cayetano Brandan Guíñez, D.N.I. N° 25.634.611 por igual término y equivalencia remunerativa a partir del 01 de mayo de 2012, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio 2012.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Ministerio de Seguridad – Decreto Nº 1781 – 14/05/2012 – Expte. Nº 341-13.247/12

Artículo 1º - Designase al señor Ricardo Miguel Rojas, D.N.I. Nº 26.701.093, en carácter de Personal Temporario, en el Programa de Fortalecimiento Territorial dependiente de la Secretaría de Participación Ciudadana del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico – Sub Grupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, se imputará a la partida correspondiente de la Secretaría de Participación Ciudadana – Ministerio de Seguridad – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Sylvester – Samson

Ministerio de Seguridad – Decreto Nº 1783 – 14/05/2012 – Expte. Nº 50-85.149/11

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Julio Sergio Ferro, D.N.I. Nº 12.723.517, Clase 1956, Legajo Personal Nº 1.255, Escalafón Penitenciario, con destino en Unidad Carcelaria Nº 1 – Salta, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2º, inc. j) del Decreto Nº 515/00.

URTUBEY – Sylvester – Samson

Ministerio de Trabajo – Decreto Nº 1786 – 14/05/2012 – Expediente Nº 233-178.001/2011 – Corresponde Nº 01

Artículo 1º - Prorrógase la designación del señor Omar Moisés Díaz Fabián, DNI 35.543.423, como agente de planta temporaria por igual periodo y equivalencia remunerativa a partir del 01 de Abril de 2012.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva Partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo.

URTUBEY – Fortuny – Samson

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos – Resolución Nº 99D – 14/05/2012 – Expte. Nº 131-67.869/12-0

Artículo 1º: Dejar aclarado que el nombre completo del adjudicatario del terreno fiscal otorgado con fines de vivienda mediante Decreto Nº 803/12, identificado con Matrícula Nº 38.918, Sección S, Manzana 974, Parcela 7, de la localidad de Salta – Capital, es: Fernando Martín Navarro.

Parodi

LICITACIONES NACIONALES

O.P. Nº 100027579

F. Nº 0001-40381

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el Marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/12.

Licitación Pública Nº 10/12

Obra: «Ampliación y Refacción Nivel Inicial en Escuela Nº 4015 - Remedios Escalada de San Martín», ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.214.983,90

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 13/06/12 a hs. 10:00 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 13/06/12 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.200,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 10/05/12 hasta las 14:00 hs del 12/06/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 07 al 18/05/2012

O.P. N° 100027578 F. N° 0001-40381

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el Marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 09/12.**

Licitación Pública N° 09/12

Obra: «Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial a Sustituir en Escuela N° 4321 - Pacheco de Melo», ubicada en la Localidad de El Carril, Departamento Chicoana de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.770.383,69

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 13/06/12 a hs. 09:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 13/06/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.770,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 10/05/12 hasta las 14:00 hs del 12/06/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 07 al 18/05/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100027883 F. v/c N° 00C2-02157

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento**

Licitación Pública N° 16.2012

Objeto: Adquisición de Grupo Electrógeno.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 1.495/12.

Destino: (Co.S.A.ySa.)

Recepción de Ofertas: 04/06/2012 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 04/06/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos cien con 00/100)

Monto Estimado: \$ 50.250,00 (Pesos cincuenta mil doscientos cincuenta con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 837 de la Ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital

Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 18/05/2012

O.P. N° 100027882 F. v/c N° 0002-02156

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y fecha: Salta, 17 de mayo de 2.012

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 003/12 - Ejercicio: 2012 - Expediente N° 18.065/12**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Con precio tope

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 088/1 – Aulas Norte – II Etapa – Sector Oeste, en el Complejo Universitario Gral. San Martín de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario, Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 29 de Junio de 2.012.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 8.530.973,15 (Pesos Ocho Millones Quinientos Treinta Mil Novecientos Setenta y Tres con Quince Centavos)

Plazo de Ejecución: 210 (Doscientos Diez) días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 18/05 al 01/06/2012

O.P. N° 100027880 F. v/c N° 0002-02155

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 84/12

Objeto: Adquisición de Artículos Descartables para Cocina y Comedor.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expediente: 0100244-1.532/2012-0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 05/06/2012 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 121.283,90 (Pesos Ciento Veintín Mil Doscientos Ochenta y Tres con 90/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Con-

trataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372-4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa
Dirección General de Seguimiento
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 18/05/2012

O.P. N° 100027863 F. v/c N° 0002-02154

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y fecha: Salta, 7 de mayo de 2012

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 002/12 - Ejercicio: 2012 - Expediente N° 18.029/12**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Con precio de referencia

Rubro Comercial: Transporte y Depósito

Objeto de la Contratación: Adquisición de una unidad de transporte de pasajeros con capacidad de entre 36 y 40 plazas, con destino al parque automotor de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción «Contrataciones Vigentes»

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala «Holver Martínez Ezequiel» - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 28 de mayo de 2012. - a las 1,00 p.s.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo «Contrataciones Vigentes» y en consultas@obras.unsa.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 1.028.539,00 (Pesos Un Millón Veintiocho Mil Quinientos Treinta y Nueve)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta
Imp. \$ 120,00 e) 17 y 18/05/2012

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 100027827 F. N° 00C1-40674

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Aviso de Licitación

**La Dirección Nacional de Vialidad
llama a Licitación Privada**

Licitación Privada N° 01/12 del 5° Distrito - Salta

Adquisición de Camioneta Tipo S.U.V. - Tracción 4 x 4 Integral.

Presupuesto Oficial: \$ 240.000,00

Valor del Pliego: Sin Costo

Consulta del Pliego: Licitación y Compras Carlos Pellegrini N° 715 - Salta - D.N.V.

Tel.: (0387) - 4233719 - Fax: 4233207

Recepción de las Ofertas: Hasta el 22 de Junio de 2.012 Hs. 10:00.

Apertura de Oferta: Se realizará el 22 de Junio de 2.012 a las 10:00 Hs.

Lugar de Apertura: Carlos Pellegrini Nº 715 - Salta D.N.V. - Oficinas de Licitación y Compras.

Jorge V. Barrera
División Administración (Int.)
Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00 e) 16/05 al 06/06/2012

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. Nº 100027884 F. v/c Nº 0002-02157

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento**

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Objeto: "Obra: Refacción Oficina Comercial".

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Expediente Nº 1.496/12.

Destino: Localidad de Tartagal - Co.S.A.ySa. - Provincia de Salta.

Recepción de Ofertas: 06/06/2012 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 06/06/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos con 00/100)

Presupuesto Estimado: \$ 541.218,53 (Pesos quinientos cuarenta y un mil doscientos dieciocho con 53/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte Nº 933 de Capital

Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto:

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento

en el Establecimiento Alto Molino, Cascros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00.hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 18/05/2012

O.P. Nº 100027877 F. Nº 0001-40749

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa Nº 59/12

Art. 12º de la Ley Nº 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. Nº 0140050-85.126/2012-0 - "Adquisición de 277 Bolsas de Harina" Unidades Carcelarias Nº 2, 3 y 5 dependientes de este Organismo. Periodo a cubrir: Junio de 2.012.

Fecha de Apertura: 28 de Mayo de 2.012 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 24.930,00.- (Pesos: Veinticuatro mil novecientos treinta).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen Nº 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: compraspps@hotmail.com

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 18/05/2012

O.P. Nº 100027869 F. Nº 0001-40727

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. Nº 40/2.012

Para la Adquisición de: "Repuestos para Camión Ford F14000 – Año 2003 – Motor Cummins B5.9 – Serie N° 30775775 – Leg. Int. N° 65-B".

Presupuesto Oficial: \$ 4.500,00 (Pesos Cuatro Mil Quinientos).

Exptes.: N° 0110033-51.859/2012-0.

Apertura: 28 de Mayo de 2.012 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 - Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 24-05-2.012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 18/05/2012

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100027874

F. N° 0001-40741

Ref. Expte. N° 0090034-53406/12

Armando Tejerina, en su carácter de usufructuario del inmueble Catastro N° 4068, Dpto. La Caldera, gestiona la unificación de riesgo que registraban los Catastros de origen N° 31 y 140, Suministros N° 33 y 103 a favor de la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 13,0000 has con carácter permanente, con una dotación de 6,825 lts./seg., aguas a derivar de la margen izquierda del Río La Caldera, Cuenca del río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o

interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Lega.

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 18 al 24/05/2012

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100027860

F. w/c N° 0002-02152

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Zapata Gaviota Walter Daniel (D.N.I. N° 24.160.509) y Torres Esther (D.N.I. N° 28.584.562), de notificación que rola a fs. 15 expedida el 19/03/2012 respecto del inmueble identificado como Mza. «G» - Parc. 12, del Grupo Habitacional «Barrio Bicentenario - Tartagal - Salta», cuyo texto completo se transcribe a continuación.

«Notifico a Uds. que en un plazo perentorio de 48 horas contados a partir de recibida la presente, presentarse ante la sede del I.P.V. Tartagal en el horario de 7.00 a 14:00 - sito en calle Rivadavia 4, Tartagal, con sus documentos de identidad, con el objeto de proceder a la firma y entrega del acta de tenencia de la vivienda adjudicada, en caso de incomparencia en el plazo y forma estipulados, se procederá a dejar sin efecto el beneficio obtenido... quedan uds. debidamente notificados... Tartagal, 19 de Marzo de 2.012».

Coordinación Jurídica, 16 de Mayo de 2012, a los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. Ramiro Michel Cullen - Asesor Jurídico - Instituto Prov. de Vivienda.

Imp. \$ 180,00

e) 17 al 21/05/2012

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100027871

F. N° 0001-40732

La Procuración General de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ordenanza N° 14.279, Intima a todos los

titulares y/o a quienes se consideren con derechos sobre los bienes muebles que se encuentren en los predios de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, abandonados o secuestrados por imperio del Poder de Policía Municipal y que estuvieren bajo su custodia, a presentarse a hacer valer derecho hasta el 31/05/12, en la oficina de la Dirección General de Ejecuciones Fiscales de la Procuración General, sita en Avda. Paraguay Nº 1.200 – Centro Cívico Municipal. Los comparecientes deberán presentar nota dirigida al Sr. Procurador General y acompañar, para el caso de bienes

muebles registrables, título que acredite su condición de titular registral, y en los demás supuestos, factura de compra y/o toda otra documentación que acredite su condición de propietario, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Salta. Ello bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 1º; 3º; 4º y 7º de la Ordenanza Nº 14.279.

Dr. Sebastián Aguirre Astigueta
Procurador General Adjunto
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 180,00

e) 18 al 22/05/2012

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. Nº 400001530

R. s/c Nº 400000016

Cámara Primera en lo Criminal

Falla: 1º) Condenando a Lucas Feliciano Herrera (Doc. Nac. de Identidad Nº 32.045.693, Prontuario Nº 037.207, Sección R.H.), de nacionalidad argentino, hijo de Gustavo Enrique Herrera y de Dora Mabel Gutiérrez, nacido en Salta, Capital, el 11-5-1986, y demás condiciones personales obrantes en autos, a la Pena de Seis Meses de Prisión de Ejecución Efectiva y Costas, por resultar autor material y responsable del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa en Concurso Ideal con Amenazas, en los términos de los arts. 164, 42, 149 bis primer apartado primer supuesto, 54, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal. 2º) Unificando la pena establecida en la presente Sentencia con la que Unificada se le impusiera en fecha 18-4-11 de Ocho Años y Seis Meses de Prisión (que comprende la pena de siete años de prisión dictada en Sentencia de fecha 24-9-10, y de tres años y seis meses de prisión impuesta en dicho pronunciamiento -18-4-11-), imponiendo en consecuencia a Lucas Feliciano Herrera, la Pena Unica de Ocho Años y Once Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, en aplicación de los arts. 58, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo continúe privado de la libertad en la Cárcel Penitenciaria de esta ciudad. 3º) Disponiendo... 4º) Cópiese, Regístrese y Oficiese. Fdo. Dr. Carlos Nieva, Juez de Cámara y Esc. Héctor Trindade, Secretario". Cumple su condena según Cómputo de Penas practicado el día 10/07/2017.

Abel Fleming, Presidente - Cámara Primera en lo Criminal. Esc. Héctor Trindade, Secretario - Cámara 1º en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 18/05/2012

O.P. Nº 400001529

R. s/c Nº 400000015

Cámara 1ra del Crimen

Falla: 1º) Declarando la Inconstitucionalidad del art. 360 del Código Procesal Penal, en cuanto determina como limite para la aplicación del Juicio Abreviado el máximo de seis años de prisión, conminado en abstracto. 2º) Condenando a Héctor Rolando Márquez, (o Fernando Gutiérrez, o Néstor Rolando Márquez, o Diego Jesús Márquez, o Héctor Orlando Márquez, o Silvio Federico Márquez, o Héctor Rolando Márquez Paredes o Víctor Javier Méndez o Víctor Ariel Méndez o Daniel Elias Zárate o Víctor Javier Zárate), Doc. Nac. de Identidad Nº 30.607.543, Prontuario Nº 034.371, Sección R.H., de nacionalidad argentino, nacido en Salta, Capital, el 20-12-1983, hijo de Antonio Márquez y de Elsa Paredes, con domicilio real en calle Felipe Varela Nº 403, Barrio Boulogne Sur Mer, de esta ciudad, y demás condiciones personales obrantes en autos, a la Pena de Cuatro Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor material y responsable de los delitos de Hurto Calificado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa (a Carlos Julián Alvarez), Robo Simple (a Marcos Alfredo Guantay), Robo Simple en Poblado y en Banda (a Sergio Edgardo Falcon), Robo Simple en Grado de Tentativa (a Carmela Garnica de Fernández y Carmela de los Angeles Fernández); y Robo Simple (a César Marcelo Abdo); y coautor material y responsable del delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa (a Miguel Angel Romero), todo en Concurso Real, por aplicación de los arts. 163 inc. 6º, 42, 164, 167 inc. 2º, 164, 42, 164, 162, 42, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo continúe privado de la libertad en la Cárcel Penitenciaria de esta ciudad. 3º) Decla-

rando a Héctor Rolando Márquez, de las condiciones personales referidas, Reincidente por Primera Vez, por aplicación del art. 50 del Código Penal. 4°) Ordenando que por Secretaría se practique el correspondiente cómputo de pena y se libre los oficios pertinentes. 5°) Cópiese, Regístrese y Oficiese. Fdo. Dr. Carlos Nieva, Juez Unipersonal, Dra. María Victoria Montoya, Secretaria". Cumple El Treinta de Setiembre del Año Dos Mil Catorce.

Abel Fleming, Presidente - Cámara Primera en lo Criminal. Dra. Liliana Linares, Secretaria de Cámara.

Sin Cargo e) 18/05/2012

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100027873 F. N° 0001-40738

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que Miguel Alberto Peral y Silvia Rene Rodríguez en Expte. N° 19.401, ha solicitado la petición de mensura de la Mina Rinconcito II, de Diseminado de 1° categoría de Borato, Potasio, Litio, Metales Alcalinos y Alcalinos Terreos, en el Departamento Los Andes, Lugar Salar Rincón,

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X
3377459.58	7339678.14
3378098.66	7339678.14
3379098.66	7339678.14
3380098.66	7339678.14
3380316.65	7339678.14
3377459.58	7338645.84
3378098.66	7338678.14
3379098.66	7338678.14
3380098.66	7338678.14
3379475.34	7338645.84
3380316.64	7338555.74
3379475.34	7337371.60
3380316.64	7337605.00
3379475.34	7336678.14
3380316.64	7336678.14

P.M.D.: X= 7339537.03 Y= 3378738.98

Superficie Concedida 503 has. 6091m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 18 y 24/05 y 01/06/2012

O.P. N° 100027872 F. N° 0001-40737

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 56 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia Rene Rodríguez y Miguel Alberto Peral, en Expte. N° 20.025, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de 1° categoría de oro, hierro, cobre y arsénico, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Samenta, la mina se denominara Same III, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquinas son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

P.M.D.: X= 7251766.84 Y= 2591997.76

X	Y
7253168.62	2589498.58
7253168.62	2592055.65
7254495.35	2592055.65
7254501.47	2594547.38
7254790.00	2594547.38
7254790.00	2594978.82
7251000.00	2594978.82
7251000.00	2595177.89
7249031.64	2595177.89
7249031.64	2594424.58
7250999.00	2594424.58
7251000.00	2589498.58

Superficie Concedida 1737 Has. 7685m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 18 y 24/05 y 01/06/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400001533 F. N° 0004-1C43

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 2 a cargo de la Proveyente, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rueda Jacinto - Césped Vallejo Estela" - Expte. N° 21.276/11, cita y emplaza a los herederos de los causantes: Rueda Jacinto - DNI N° 8.178.614 y Césped Vallejo Estela - DNI N° 3.724.530, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer

en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal, 19 de Abril del año 2.012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/05/2012

O.P. N° 400001532 R. s/c N° 400000017

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Tapia de Cruz, Esperanza; Cruz, Cecilio por Sucesorio", Expte. N° 280.999/09, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Marzo de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 22/05/2012

O.P. N° 400001531 F. N° 0004-1042

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel, en los autos caratulados: "Díaz, Sofía s/Sucesorio", Expte. N° 283.221/09, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Febrero de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/05/2012

O.P. N° 400001528 F. N° 0004-1041

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 5° Nom., Secretaria de la Dra. Sandra Carolina

Perea, ordena en los autos caratulados: "Zerda Floro, Martínez, María Margarita s/Sucesorio", Expte. N° 309.784/10, cítese por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 26 de Octubre de 2010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/05/2012

O.P. N° 400001527 F. N° 0004-1040

El Sr. Juez Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados: "Ceballos Enzo Enrique s/Sucesorio - Expte. N° 381875/12", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en diarios El Tribuno o en el Nuevo Diario, citando a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Mayo de 2.012. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/05/2012

O.P. N° 400001525 F. N° 0004-1039

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria Mesa 2, en los autos "Velázquez, Gustavo Alfredo s/Sucesorio", Expte. N° 385.135/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de Gustavo Alfredo Velázquez, D.N.I. N° 20.125.184, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de Circulación comercial masiva. Salta, 10 de Mayo de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 21/05/2012

O.P. N° 400001524

F. N° 0004-1038

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Mateo, Francisco - Sucesorio", Expte. N° 376.135/11, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 3 de Mayo de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/05/2012

O.P. N° 400001522

F. N° 0004-1036

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial, Ira Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio: de Sarmiento Rafael Martín" Expte. N° 378.905/12 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 16 de Mayo de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/05/2012

O.P. N° 400001521

R. s/c N° 400000014

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, a cargo del Dr. Sergio, Miguel Angel David, Juez - Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "Blanque, Juan Manuel - Franco Elena Clara s/Sucesorio Expte. N° B-24.261/91: Declarar Abierto el juicio sucesorio de Elena Clara Franco, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes del C.P.C.C. y Citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del

término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 23 de Atrial de 2.012. Dra. Rubj Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 21/05/2012

O.P. N° 400001519

R. s/c N° 400000012

La Dra. Beatriz Del Olmo de Pediguero, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Soto de Flores Mara Ester - Sucesorio" - Expte. N° 2-340.354/11, "Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley". Firmado: Dra. Beatriz Del Olmo de Pediguero, Juez. Salta, 09 de Mayo de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 21/05/2012

O.P. N° 400001518

F. N° 0004-1035

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Interina del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5° Nom., Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Yobe Miguel Angel s/Sucesorio" Expte. N° 380.071/12. Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en el "Boletín Oficial" y el diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Interina. Salta, 14 de Mayo de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/05/2012

O.P. N° 400001517

F. N° 0004-1034

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nomina-

ción, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados: "Antequera José s/sucesorio" Expte. Nº 376.557/11 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de comercio (art. 723 del Cod. Civ. y Com). Fdo. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, Mayo de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/05/2012

O.P. Nº 400001515

F. Nº 0004-1032

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados: "Miculasek Agustín Alberto y Yessa de Miculasek Elena Hortencia - Sucesorio", Expte. Nº 95.118/04 (Expte. Acum. Nº 365.732/11), declara abierto el juicio sucesorio de Agustín Alberto Miculasek, D.N.I. Nº 4.783.829 y Elena Yessa de Miculasek, DNI Nº 1.631.306 y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 10 de Mayo de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/05/2012

O.P. Nº 100027845

F. Nº 0001-40708

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación; Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez; en los autos caratulados "Barreiro, Carmen Rosa - Sucesorio"; Expte. Nº 367.236/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Abril de 2.012. Dra. Mariana Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/05/2012

O.P. Nº 100027836

F. Nº 0001-40695

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación; Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez; en autos caratulados "Alvarez, Carolina Soledad s/Sucesorio"; Expte. Nº 373.789/11, citar por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Abril de 2.011. Dra. Mariana Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/05/2012

O.P. Nº 100027830

F. Nº 0001-40677

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, (Distrito Judicial Centro), Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Palacio, Antonio Alberto; Cortes, Josefa Sofia - Sucesorio" Expte. Nº 630255/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicaciones por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 27 de Abril de 2.012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/05/2012

O.P. Nº 100027829

F. Nº 0001-40676

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, (Distrito Judicial Centro), Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos: "Isasmendi, Estela María - Sucesorio" Expte. Nº 380.808/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.

Publicaciones por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 18 de abril de 2012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 21/05/2012

O.P. N° 400001513 F. N° 0004-1031

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados "Pastrana, Segundo s/Sucesorio", Expte. Nro 382.137/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 9 de Mayo de 2.012. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/05/2012

O.P. N° 400001512 F. N° 0004-1030

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados "Balderrama, Dolores por Sucesorio", Expte. N° 277.594/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 07 de Mayo de 2.012. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/05/2012

O.P. N° 400001511 F. N° 0004-1029

La Sra. Juez Interina del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 5° Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Lo Giudice Román Leonardo s/Sucesorio" Exp. N° 369.261/11, cita

a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante Tres días en el Boletín Oficial. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/05/2012

O.P. N° 400001510 F. N° 0004-1028

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrón, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi en autos caratulados: "Sucesorio: García, Enrique José, Castellanos de García, Nilda", Expte. N° 320.145/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 19 de Abril de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/05/2012

O.P. N° 100027824 F. N° 0001-40670

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Mordero Sigfrido Maximiliano s/Sucesorio", Exp. Nro 363.603/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Mayo de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/05/2012

O.P. N° 100027817 F. N° 0001-40664

La Dra. María Virginia Toranzos, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Personas y Fami-

lia, Distrito Judicial Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en los autos caratulados: "Rios Ernesto - Sucesorio" - Expte. N° 116/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria. Cafayate, 08 de Mayo de 2.012. Dr. Ricardo Lucatti, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/05/2012

O.P. N° 100027816 F. N° 0001-40663

La Dra. María Virginia Toranzos, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Personas y Familia, Distrito Judicial Centro - Cafayate, Secretaria del Dr. Ricardo Lucatti, en los autos caratulados: "Condori, Pedro Alberto - Sucesorio" - Expte. N° 141/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 14 de Mayo de 2.012. Dr. Ricardo Lucatti, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/05/2012

O.P. N° 100027814 F. N° 0001-40660

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos "Ramos María Agustina - Sucesorio", expte. N° 386.236/12, Cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 4 de Mayo de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/05/2012

O.P. N° 100027812 F. N° 0001-40654

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos: "Rude, Ana María del Carmen por Sucesorio", Expte. N° 374.425/11, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.) Citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 20 de Abril de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/05/2012

O.P. N° 100027802 F. N° 0001-40635

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados "Rasedo Aladino Oscar s/Sucesorio", Expte. N° 81.216/03 se ha dispuesto Citar por edictos que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo.: Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante. Salta, 09 de Mayo de 2.012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/05/2012

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 300000161 F. N° 0003-0207

El Juz. de 1° Inst. Com. Con. Quiebra y Soc. n° 1. Distrito Jud. Centro de los Tribunales Ordinarios de la Prov. de Salta. Oficio Ley 22.172 en tramite ante el Juzgado C.C. N° 2 Sec. de Exhortos Dpto. Jud. de Mercedes, hace saber por 5 días en autos "Compañía Argentina de Seguros Anta s/Exhorto" (Realización de bienes Oficio (180) Mercedes. Que el Mart. Jorge Luis Beltrán. Rematará en el Colegio de Martilleros, en Ada

29 N° 785 de Mercedes. El 24 de Mayo de 2012. A las 11 horas. Un Inmueble. Sito en la Calle 9 de Julio y Esq. Teniente Ibáñez de Moreno (074. N. C. Circ. I Sec. C, Mza.: 165, Parc: 1-A - Partida: 659, Matrícula: 32.441. Base: \$ 360.000. Señá: 30% Sellado: 1%. Con relación al impuesto de sellos que grava a las actas de remate, comprendidas en las actuaciones Judiciales (art. 239 C.F.) el 50% de su importe deberá - ser abonado por el comprador en el mismo acto de la subasta al producido por el remate. Comisión: 3% C/P mas el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (Art. 54° apIV Ley 14.085) Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta (Art. 581 CPCC) Ocupados mandam. de fs. 84/91 Deudas: Arba: fs. 99/100 Tasas Municipales: fs. 101/103. El adquirente constituirá domicilio dentro del radio de Juzgado (Art. 580 y 41 CPCC) De resultar comprador en comisión tendrá que denunciar su comitente en el mismo acto (Art. 582 CPCC). Exhibición: Día 22 de Mayo de 2012 de 11 a 15 Hs. Mercedes, 10 de Mayo de 2012. Publíquese: Por 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. En el Boletín Oficial de la Pcia. de Salta y el diario La Hora de Mercedes, Mercedes, 10 de Mayo de 2012.

Eduardo D. Falabella
Abogado Secretario
Jefe Rep. Pub. de Comercio
Mercedes - Bs. As.

Imp. \$ 82,00

e) 18/05/2012

O.P. N° 400001503

F. N° 0004-1024

Por TOMAS GARCIA BES

JUDICIAL SIN BASE

**Importante Casa en San Lorenzo
con Terreno de 15.000 mts2 aprox.**

El día 22 de Mayo de 2012 a hs. 18.00 en calle España N° 955 - Salta, por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades de 1era. Nominación Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviria, en los Caratulados: "Haendel S.A. Sobre Quiebra" - Expte. N° 362937/11. Remataré Sin Base el inmueble identificado como Catastro N° 133.714 - Sec. C - Manz. 13 - Parc. 4A - San Lorenzo - Sup.: 15.556,16 m2 - Extensión y Límites: Según títulos. El inmueble se encuentra ubicado en calle Estanislao del Campo N° 1.193, San Lorenzo y consta de un parque amplio con diversidad de árboles en la

entrada una verja alta de material con doble pórtico metálico y piso de piedra en el sector de ingreso, a la derecha una casa del casero con dos dormitorios sin placard, un living, un baño sin los artefactos y con los caños de agua a la vista con azulejos en las paredes, una cocina con mesada, el piso de cerámico y el techo losa a dos aguas con teja, la vivienda no posee marcos ni ventanas, la misma presenta diversas roturas en la mampostería. La casa principal consta de una galería con piso de cerámico un living, cuatro dormitorios con placard, (uno en suite), un baño de primera con bañera con cerámico en las paredes, una cocina con paredes revestidas en cerámicos, un lavadero cerrado con tendedero, al momento de realizar la constatación se encuentran en el inmueble instalado dos calefones, un aire acondicionado y tres calefactores, el techo es de losa a dos aguas con tejas y las ventanas con rejas de hierro. Una pileta de natación con una medida aprox. de 20 x 5 mts. con revestimiento en la parte superior, una cancha de tenis con piso de cemento y frontón. Un quincho con asador, un bar, dos baños, una cocina con mesada, una despensa, dos dormitorios sin placard, piso de cerámico y las paredes de los baños revestidas, los baños la cocina y el bar no tiene artefactos ni puertas ni ventanas ni marcos, el techo es de losa a dos aguas. Servicios: agua corriente, energía eléctrica (cortada). Estado de Ocupación: desocupada. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña de 30% con más sellado DGR. 1,25%. Comisión de Ley del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Tomás García Bes - Tel. 154-730461-4965144 - Salta.

Imp. \$ 555,00

e) 15, 17, 18, 21 y 22/05/2012

O.P. N° 100027815

F. N° 0001-40652

Por RUBEN C.D. CACHARANI

JUDICIAL CON BASE

El 18/5/12 a 17 Hs en calle J. M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad, remataré c/base de \$ 3.416,62 (2/3 ptes. V.F.) el inmueb. Mat. N° 50576 - Sec. "V" -

Mzna. 306 - Parc. 10 del Dpto. Capital, ubic. en calle Carmen Torena N° 95 esq. Sara S. de Castellanos - Lim. Los dan sus tit. que obran en autos. Med. Fte. S. 40 m y fte. O. 10 m. s/ced. parc. La prop. consta de una habitación amplia c/piso de cemento alisado y techo de chapas de cinc otra habitación contigua sin terminar ya que no tiene techo, puertas ni ventanas; s/calle Sola de Castellanos hay una construcc. a medias sin techo, sin ventanas ni puertas, no posee medianeras ni verjas, el otro sector de la prop. se encuentra c/malezas. Serv: Cta. c/energ. elect. (cortada), por la calle pasa cloacas, agua cte. y gas nat. sin conectar a la prop. Est. de Ocup: Deshabitado s/ocupantes, s/acta de constat. obrante en autos. Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquirir. en el acto del remate. Saldo dtro. de 5 días de aprob. la subasta. El Impuesto a la Vta. del bien (inmueb) según art. 7 Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transf.; las deudas por impuestos y serv. están a cargo del comprador. Com 10% c/más el 1,25% sellado DGR a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez C. y C. 3° Nom. Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Secret. Dr. Claudio J. Fernández Viera en juicio s/Ejec. de Hon. - Expte. N° 185.267/07. Edic. por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comerc. El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 155-192659.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/05/2012

CITACION A JUICIO

O.P. N° 100027801

F. N° 0001-40634

Expte. N° 140.538/05, que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación, a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez y de la Secretaria Dra. María C. Massafra, en el que se ha dispuesto, Salta, 4 de Octubre de 2010.- Ordenase que se Cite por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a Adalberto Aylan para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por María Eugenia Pereyra Rozas y Sergio Guillermo Chiericotti. Firmado Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Dra. María C. Massafra, Secretaria

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/05/2012

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 400001523

F. N° 0004-01037

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de 1ª Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2º Nom.; Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, sito en calle Los Peteribies n° 635 - B° Tres Cerritos - Salta, en los autos caratulados: "Recchiuto, Juan Manuel - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. n° 387.711/12, Comunica a los acreedores del concursado, que: 1) El día 26 de Abril de 2.012 se ha resuelto Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Juan Manuel Recchiuto, D.N.I.: 31.948.922, CUIT N° 20-31948922-4, con domicilio real en calle Ramón Valle n° 19 - B° Autódromo y procesal en calle M. T. de Alvear n° 301, ambos de esta ciudad de Salta. 2) Ha sido designada Síndico Titular la Contadora Adriana E. Navas, con domicilio procesal en calle Los Mandarinos n° 384 - B° Tres Cerritos - Salta, quien ha fijado los horarios de atención los días Lunes, Martes y Miércoles de 18:30 a 20:30. 3) Se ha fijado el día 22 de Junio de 2.012 como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos. 4) Fijar el día 23 de Agosto de 2012 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el 11 de Octubre de 2.012 para el Informe General por parte de la Sindicatura. 5) Reservar la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. y la fijación del período de exclusividad que se acordará al concursado para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido en el art. 45, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 de la L.C.Q. Publíquense Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Fdo. Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez. Salta, 16 de Mayo de 2.012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 290,00

e) 17 al 23/05/2012

O.P. N° 400001516

F. N° 0004-01033

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concurso, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Si.Me.La. S.R.L. s/Concurso Preventivo (pequeño), Expte. N° 380.630.12, hace saber que se ha declarado la Apertura

del Concurso preventivo de la firma Si.Me.La. SRL, C.U.I.T. N° 33-68133269-9, con domicilio real en calle Alvarado N° 1434 y procesal en Av. Uruguay N° 729 de la Ciudad de Salta Capital.

Se hace saber que se han fijado las siguientes fechas: El día 18 de Junio de 2.012 como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. El día 15 de Agosto de 2.012 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.). El día 01 de Octubre de 2.012 o el subsiguiente hábil si fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.). Se comunica que ha sido designado como Síndico titular el C.P.N. Carlos Alberto Rivero, con domicilio en Av. Sarmiento N° 432, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos de los días Lunes, Miércoles y Viernes, en el horario de 17.30 a 19.30 horas. Publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación. Salta, 9 de Mayo de 2.012. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 290,00

e) 17 al 23/05/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100027852

R. s/c N° 100003750

La Dra. Ada Guillermina Zunino, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, del Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Silvia Susana Quevedo, en los autos caratulados: "Romero, Silvana Celeste y otros s/Declaración de Abandono - Estado de Adoptabilidad" Expte. N° 6135/11, Notifica: Tartagal 28 de Marzo de 2012, atento al resultado negativo del acto de notificación de traslado de demanda al Sr. Patricio Alborno D.N.I. N° 17.920.013, en virtud de que el demandado no detenta domicilio cierto y/o conocido, en razón de que deambula por la ciudad de Tartagal, a los efectos de garantizar la debida defensa de sus derechos, es que S.S. Ordena: 1).- Cítese al Sr. Patricio Alborno D.N.I. N° 17.920.013 mediante Edictos a fin de que en el término de Seis días a partir de la última publicación de la presente notificación comparezca por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte -

Circunscripción Tartagal, sito en calle Cornejo N° 616 de dicha ciudad, a cargo de la Dra. Ada Zunino - Juez - Dra. Blanca Alicia Roble - Secretaria - en los autos caratulados "Romero, Silvana Celeste y otros s/Declaración de Abandono - Estado de Adoptabilidad" Expte. N° 6135/11, a fin de que haga valer sus derechos debiendo presentarse con asistencia letrada del Ministerio Público y/o Privada. A tal efecto, notifíquese por Edictos en el diario de mayor circulación y por el término de tres días. Así mismo, hago saber que el presente se encuentra exento de pago de conformidad a lo dispuesto por el Art. 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público. Tartagal, 15 de Mayo de 2.012. Dra. Ada Guillermina Zunino, Juez.

Sin Cargo

e) 17 al 21/05/2012

O.P. N° 100027803

F. N° 0001-40640

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Sta. Nom. Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, a cargo interinamente de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, sito en Av. Bolivia esq. Houssey, de la ciudad de Salta, en los autos caratulados "Sansone, Enrique Daniel c/GDESIGNGROUP S.R.L." por Sumario Cobro de Pesos Expte. N° 314.838/10, cita a la accionada GDESIGNGROUP S.R.L. para comparecer al proceso dentro del término de 15 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por 3 días en el diario El Tribuno de Salta, el diario de mayor circulación de la ciudad de Buenos Aires, Boletín Oficial de Salta y Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza (interina). Salta, 08 de Mayo de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/05/2012

O.P. N° 100027271

F. N° 0001-39945

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa Echazu Ferroni, en los autos caratulados: "Provincia de Salta C/Escalante, Walter Luis s/Cancelación de Partida", Expte. N° 359279/11, hace saber de la existencia de este proceso que tiene

por objeto la Cancelación del Acta de Nacimiento Nº 943, Folio 238, Ley 23.828/90, Año 1.991 del Registro Civil de esta ciudad de Salta, que pertenece al Sr. Walter Luis Escalante, en virtud de la resolución Nº 2489 de fecha 23/11/2010 del Ministerio del Interior-Registro Nacional de Personas, por haberse detectado que la

misma persona posee otro DNI argentino bajo Nº 92.994.709, como ciudadano boliviano con el nombre de Walter William Escalante. Publíquese en un diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Dra. Teresa Echazu Ferroni, Secretaria.
Imp. \$ 100,00 e) 18/04 y 18/05/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 100027881

F. Nº 0001-40753

Servicios Agrícolas del Norte SRL

Socios: Raúl José Marín, DNI 23.498.393, CUIL/T 20-23498393-9, argentino, nacido el 19/11/1973 de 38 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Gabriela Cecilia Pelaitay, DNI 27.849.547, domiciliado en calle Arenales Nº 376, de la ciudad de Colonia Santa Rosa, provincia de Salta y Marcelo Fabián Avila, DNI 20.131.106, CUIL/T 20-20131106-4, argentino, nacido el 01/03/1968, de 44 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Cristina Moreno, DNI 10.804.780, domiciliado en calle Arenales Nº 376 de la ciudad de Colonia Santa Rosa, provincia de Salta.

Instrumento de Constitución: Contrato Constitutivo de fecha 17/04/2012.

Denominación: Servicios Agrícolas del Norte SRL.

Domicilio Legal y Sede Social: Fijar domicilio de la sede social en jurisdicción de la provincia de Salta, calle Carlos Pellegrini Nº 529 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (C.P. 4530) de la provincia de Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de Contratista de Mano de Obra Agrícola. b) Prestación de Servicios Agrícolas. c) Ejercer representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social.

Plazo: La duración de la sociedad será de 25 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta. Este plazo se podrá prorrogar por disposición de los socios por iguales lapsos, y también podrá disolverse si así lo conviniere los socios.

Capital Social: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), dividido en Doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00.-) de valor nominal cada una.

Suscripción e Integración del Capital: La suscripción del Capital Social se realiza de la siguiente manera: Ciento Veinte (120) cuotas son suscriptas por el socio Raúl José Marín y Ochenta (80) cuotas son suscriptas por el socio Marcelo Fabián Avila.

La integración del capital suscripto se realiza de la siguiente manera: el socio Raúl José Marín integra en este acto la suma de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000,00.-) en efectivo y el socio Marcelo Fabián Avila integra en este acto la suma de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000,00.-) en efectivo. La integración que realizan los socios en este acto representa el 25% del capital suscripto. Los socios se obligan a integrar el saldo del capital suscripto dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Administración: La administración, uso de la firma social, y representación legal, será ejercida por un Gerente, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelecto por igual plazo por decisión adoptada en reunión de socios por el voto de la mayoría, en tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y noveno del Decreto - Ley 5.965/63.

Se designa como Gerente de Servicios Agrícolas del Norte SRL al socio Raúl José Marín, quien constituye domicilio especial en calle Arenales Nº 376 de la localidad de Colonia Santa Rosa (Salta), ofreciendo como garantía por el ejercicio de su cargo la suma de \$ 10.000.- (Pesos: Diez Mil).

Organo Supremo: El órgano supremo de la sociedad es la Asamblea de Socios. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159 de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada Ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la Ley 19.550.

Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 16/05/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18/05/2012

O.P. N° 100027879

F. N° 0001-40751

Transporte El Inca S.R.L.

Fecha de Constitución: 12 días del mes de Enero de 2012 y modificación del 15 de Marzo de 2.012.

Socios: José Sarapura, argentino, nacido el 19 de Marzo de 1954, DNI 10.007.649, C.U.I.T. 20-10007649-8, casado, de profesión Comerciante; domiciliado en Belgrano s/n, San Antonio de Los Cobres, Dto. Los Andes, Provincia de Salta; el Señor Walter Sergio Sarapura, argentino, nacido el 04 de Marzo de 1983, DNI 29.815.959, C.U.I.T. 20-29815959-2, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Belgrano s/n, San Antonio de Los Cobres, Dto. Los Andes, Provincia de Salta, el Señor Rubén Amado Sarapura, argentino, nacido el 08 de Julio de 1981, DNI 28.844.158, C.U.I.T. 20-28844158-9, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Belgrano s/n, San Antonio de Los Cobres, Dto. Los Andes, Provincia de Salta y el Señor José Ismael Sarapura, argentino, nacido el 18 de Septiembre de 1993, DNI 37.747.053, C.U.I.T. 20-37747053-3, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Belgrano s/n, San Antonio de Los Cobres, Dto. Los Andes, Provincia de Salta.

Denominación: La sociedad se denominará "Transporte El Inca S.R.L."

Domicilio y Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en O'Higgins 451 de la

ciudad de Salta, Provincia de Salta; pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del exterior.

Duración: La duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo puede prorrogarse de conformidad a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 19.550.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar transporte de carga, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con persona físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primario y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y demás entidades bancarias; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil) dividido en veinte cuotas de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) cada una, suscripto por los Socios en la siguiente proporción: a) El Sr. José Sarapura, doce cuotas equivalentes a Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000); el Sr. Walter Sergio Sarapura, una cuota equivalente a Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) el Sr. José Ismael Sarapura, seis cuotas equivalentes a Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000); Rubén Amado Sarapura, una cuota equivalente a Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 12.500). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazo para su integración,

guardando la misma proporción de cuotas de cada socio sea titular al momento de la decisión. El capital social se integra de la siguiente manera: a) los socios en partes iguales integran en este acto el 25%, o sea la suma de \$ 62.500 (Pesos sesenta y dos mil quinientos), comprometiéndose a integrar el capital restante en un plazo no mayor a veinte meses contados a partir de la firma del presente contrato.

Administración: La gerencia, dirección, administración y el uso de la firma social estará a cargo de entre uno y tres socios gerentes, designándose en este caso a los Sres. Walter Sergio Sarapura y Rubén Amado Sarapura, quienes invertirán el cargo mencionado, y usaran su firma precedida del sello de la razón social, en forma conjunta. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibida comprometerla en especulaciones extrañas. Para los fines sociales los Gerentes en la forma indicada precedentemente podrán; a) Operar con toda clase de bancos, sean oficiales, mixtos o privados y/o cualquier otra clase de entidades o institución crediticia o financiera de cualquier índole, b) Otorgar poderes generales y especiales a favor de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que fuere, c) Tomar dinero en préstamo garantizando o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos y derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza, d) Realizar todos los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63 que se dan por reproducidos, haciéndose constar que la pequeña reseña no es limitativa de la capacidad de la Sociedad, sino meramente enunciativa. La Sociedad será representada por los socios Gerentes en forma conjunta, ante las Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, incluso La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI), Municipalidad de Ciudad de Salta, Registro Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales de toda índole y ante cualquier Repartición creada o a crearse. La garantía de Administración se fija en suma de \$ 5.000 (Pesos cinco mil).

Fecha de Cierre: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/05/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 196,00

e) 18/05/2012

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100027835

F. N° 0001-40691

NOROBRAS C.C. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de junio de 2012, a hs. 16, en Calle 2 esquina Calle 3, Parque Industrial Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Lectura y consideración del Balance General al 31/12/2011 y Estado de Resultados.

3.- Determinación del número de Directores, designación de los mismos y del Síndico. Fijación de su retribución.

Se informa que los Estados Contables se encuentran a disposición para su análisis.

Ing. Hugo Eduardo Isola
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 17 al 23/05/2012

O.P. N° 100027758

F. N° 0001-40602

Horizontes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de junio de 2012, a horas nueve en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del acta anterior,

2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3.- Motivo de la convocatoria fuera de término.

4.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

5.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2011.

6.- Elección de Directores por el término de tres ejercicios.

7.- Elección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

8.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2011.

9.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio 2011.

10.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2011.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

Norberto César Freyre
Director Titular

Imp. S 200,00

e) 15 al 21/05/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400001534

F. N° 0004-1044

Implementos Industriales SRL

Designación de Gerente

En Salta, a los veintisiete días del mes de diciembre de 2011, se reúnen los señores Juan Pablo Martínez Domina, argentino, mayor de edad, DNI 33.970.030,

CUIT 20-33970030-4, nacido el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, con domicilio en Adolfo Güemes 415, piso 4, Dpto. B de la ciudad de Salta, de profesión técnico en sonido y grabación y María Emilia Martínez Domina, argentina, mayor de edad, DNI 36.345.623, CUIT 27-36345623-0, nacida el veinticinco de junio del año mil novecientos noventa y uno, con domicilio en Adolfo Güemes 415, piso 4, Dpto. B de la ciudad de Salta, de profesión estudiante, en su carácter de Socios de Implementos Industriales S.R.L., inscrita al folio 257, asiento 2044 libro 8 de SRL, Ref.: Const. de fecha 06/06/90, a fin de reformar el contrato social original de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: Los socios resuelven reformar la Cláusula Séptima del contrato original, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Cláusula Séptima: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente, que puede ser un Socio o un tercero designado por unanimidad de socios, que ejercerá su cargo por el término de duración de la sociedad, quien ejercerá la representación legal y uso de la firma social en forma individual. Tiene todas las facultades tendientes al cumplimiento del objeto social. En el ejercicio de sus funciones podrá constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar o dar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con cualquier Banco nacional, provincial o municipal, público o privado, del país o del extranjero; dejándose constancia de que la enumeración precedente no es taxativa sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. Tendrá asimismo, todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil. Sólo podrá ser removido con causa, acreditada ante el juez competente.

Los socios fijarán los honorarios que se le abonarán al Gerente al inicio de cada ejercicio económico.

En este acto, se designa Gerente, al Sr. Luis Francisco Martínez, argentino, comerciante, casado en 2ª nupcias con Ana María Zarzoso, DNI 10.462.752, CUIT 20-10462752-9, con domicilio en Adolfo Güemes 415, piso 4, Dpto. B de la ciudad de Salta, quien acepta en forma expresa el cargo propuesto, mediante la suscripción del presente. Presta en garan-

tía por el ejercicio de sus funciones la suma de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil), conforme art. 157, 3º apartado y art. 256 de la ley 19.550.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 17/05/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 88,00 e) 18/05/2012

O.P. Nº 100027868 F. Nº 0001-40725

Mercoganado Salta S.R.L.

Modificación de Contrato - Designación de Gerente - Cambio de Sede Social

En Reunión de Socios Nº 8 de fecha 13 de setiembre de 2.011 y Reunión de Socios Nº 9 de fecha 05 de octubre de 2.011, los señores socios de Mercoganado Salta S.R.L. representantes del 100% del Capital Social resuelven la designación del Gerente de la sociedad, la modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social y el cambio de domicilio de la sede social.

Se acepta la renuncia al señor Diego Gastón Rodríguez y se designa Gerente de la sociedad al señor Jaime Francisco Balut, D.N.I. 26.897.171, quien acepta el cargo para el que ha sido designado y fija domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550/72 y Ley

Nº 22.903/83 de reforma en Deán Funes Nº 430 de la ciudad de Salta.

La Cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: "Quinta: Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000) representado por seis mil (6.000) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran de la siguiente forma: el señor Jaime Francisco Balut, suscribe 3.000 (tres mil) cuotas, es decir el (50%) del capital social, las cuales totalizan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) y el señor Juan Celin Balut, suscribe 3.000 (tres mil) cuotas, es decir el (50%) del capital social, las cuales totalizan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), las cuotas restantes se integrarán en el plazo de 24 meses desde la fecha de suscripción de este contrato".

Se resuelve fijar como domicilio de la sede administrativa de la sociedad el de calle Deán Funes Nº 430 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 16/05/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18/05/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 100027876 F. Nº 0001-40748

Colegio Profesional de Psicopedagogía de Salta ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio Profesional de Psicopedagogía de la Provincia de Salta convoca de conformidad al artículo 28 Inc. "e" de la Ley 7258 a los profesionales en Psicopedagogía matriculados, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de Mayo de 2012 a hs 19.00, en Hipólito Irigoyen Nº 305, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

2.- Elección de dos asambleístas para la firma del acta de Asamblea.

3.- Presentación de mociones que se incorporarán al acta, consideración, aprobación o rechazo.

4.- Aprobación del Balance General y la Memoria Anual e Informe de los Revisores de cuentas.

Se deja establecido que transcurrida una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma sesionará con el número de colegiados presentes.

María Luz Clavell
Secretaria

Silvia Cristina Allué
Presidenta

Imp. \$ 35,00

e) 18/05/2012

ASAMBLEAS

O.P. N° 100027885

F. N° 0001-40758

**Instituto Privado de Enseñanza
"Dr. Bernardo Frías" - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social vigente, convócase a los socios de la institución a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Julio de 2.012, a hs. 17,00, en el local del establecimiento, calle 20 de Febrero N° 470 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

2.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización, correspondientes a los Ejercicios Económicos 2.005, 2.006, 2.007, 2.008, 2.009, 2.010 y 2.011.

4.- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización (Art. 11° y Art. 12°).

El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes (Art. 26°).

Azucena Nidia Oyarzú
Secretaria
Carlos Alberto Lizárraga
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 18/05/2012

O.P. N° 100027878

F. N° 0001-40750

Biblioteca Popular "Pablo Neruda" - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo indicado en los Estatutos de la Biblioteca Popular "Pablo Neruda", sito en Carlos Outes esq. Julio J. Paz s/n, Villa Lavalle, se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de Junio de 2012 a Hs.

18:30 en la sede de la Institución; con espera de 1 (una) hora y transcurrida la misma se llevará a cabo con los socios Habilitados presentes el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Consideración y aprobación del Balance e Inventario 2011.

3.- Informe del Organó de Fiscalización y Memoria.

4.- Elección de Miembros de Comisión Directiva.

5.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

También se le informa que los Balar:ces se encuentran a disposición de los Sres. Socios en la Institución.

Sandra Campos
Secretaria
Norma I. López
Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 18/05/2012

O.P. N° 100027875

F. N° 0001-40742

**Asociación Amigos del Museo
de Bellas Artes - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Honorable Comisión Directiva de la Asociación de Amigos del Museo de Bellas Artes de Salta, sito en La Florida 20, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de junio de 2012, a horas 18.00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Apertura Asamblea y lectura Acta anterior.

2.- Consideración y aprobación de Memoria, Estados Contables, Informe del Organó de Fiscalización e Inventario de los ejercicios cerrados N° 25, 2008 y 2009, N° 26, 2009 y 2010, N° 27, 2010 y 2011 y N° 28, 2011 y 2012.

3.- Renovación de los miembros de la Comisión Directiva.

4.- Cierre de la Asamblea con designación de tres socios para que firmen el Acta.

Transcurridos 30 minutos de la hora fijada, sesionará con los socios presentes.

María Eugenia González de la Vega
Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 18/05/2012

O.P. N° 100027870

F. N° 0001-40728

Centro de Jubilados y Pensionados "Nueva Esperanza" - Gral. E. Mosconi - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados "Nueva Esperanza" de Gral. Mosconi, Calle Gabriel Pulo S/ N°, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria el día 28/05/12, (horario 17 hs.) para tratar el siguiente

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

2.- Consideración de la Memoria, Estado General de Patrimonio, Balance año 2009/2010 y 2011; Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de Organismo de Fiscalización y Auditor. Ejercicio N° 14-15 y 16 finalizado 31/12/2009 - 31/12/2010 y 31/12/2011. Elección de Comisión Directiva.

Marcelina Sardina
Secretaria

Francisca Guerrero
Presidente

ORDEN DEL DIA

Imp. \$ 25,00

e) 18/05/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100027886

Saldo anterior Boletín	\$ 288.626,60
Recaudación	
Boletín del día 17/05/12	\$ 3.324,00
TOTAL	\$ 291.950,60

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001535

Saldo anterior Boletín	\$ 47.951,00
Recaudación	
Boletín del día 17/05/12	\$ 793,00
TOTAL	\$ 48.744,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Folio de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Folio de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar